



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022
FOLIO
Nº 000542

LA PLATA, 25 FEB. 2022

VISTO el expediente 4061-1186560/2022 mediante el cual se presenta Leonardo Gabriel JAÑEZ con domicilio en la calle 31 Nº 407 de la ciudad de La Plata, quien solicita la devolución de la multa TI 86339 dado que fuera abonada dos veces; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dichas actuaciones la Subsecretaria de Justicia de Faltas a fojas 2, reconoce el pago doble y solicita la devolución correspondiente.

Que a fojas 16 a 20 del presente se pueden verificar los pagos realizados y la duplicación de la multa TI 86339.

Que dicha duplicación de pago sucede por un error del sistema de faltas dado que a la fecha de la realización del convenio (segundo ingreso) no se encontraba registrado el pago realizado.

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por artículos 107 del Decreto Ley Nº 6769/58.-

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Hacer lugar al pedido de reintegro presentado por JAÑEZ Leonardo Gabriel en razón del pago doble de la multa TI 86339.-

ARTICULO 2º: Apruébese el gasto y Autorícese el pago de la suma de pesos CATORCE MIL SETENTA (\$14.070.-) en favor de JAÑEZ Leonardo Gabriel con DNI 23.788.508.-

ARTICULO 3º: El gasto que demande la aplicación del presente será atendido con cargo a la partida presupuestaria pertinente, dentro del Presupuesto General de Gastos Vigente.-

ARTICULO 4º: El presente decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Dr. NESTOR O. PULICHINO
Secretario de Políticas Públicas
en Seguridad y Justicia
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

0439